

ACTA 036-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del treinta de diciembre del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz

Presidente municipal

Señora Daniela Gutiérrez Valverde

Vicepresidenta municipal

Señora Melania Chaves Chanto

Señora Carol Mata Gutiérrez

Señora Tatiana Navarro Monge

REGIDORES SUPLENTE:

Señora M° Victoria Naranjo Abarca

Señora Rosario Umaña Retana

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco

Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Fernando Portuguez Parra

Alcalde Municipal

Señora Marjorie Castro Barrantes

Vicealcaldesa Municipal

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Regidor suplente

Señor Facundo Madrigal Vargas

Regidor suplente

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas

Síndico distrito San Marcos

Señora M° Eugenia Cruz Navarro

Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES:

Señora Karen Vargas Navarro

Regidora suplente

El señor presidente municipal da los buenos días, última sesión del periodo 2024, estamos cumpliendo 8 meses, prácticamente, desde que iniciamos con el proceso del nuevo Concejo Municipal y eso hace que debamos elevar el agradecimiento a todas las personas, que de una u otra forma, han estado ahí apoyándonos, acuerpándonos, a la administración, a los colaboradores de planta, de verdad que

ha sido un gusto poder estar estos meses y acomodando un poco el trabajo administrativo, el trabajo ejecutivo, político del Concejo, porque a pesar de que algunos veníamos de periodos anteriores, cada técnico tiene su librito y eso hace algunas cosas diferentes.

La regidora Umaña Retana da los buenos días, vamos a darle gracias a Dios que ya nos queda un día de terminar este 2024, esperemos que lo podamos terminar; darle gracias a Dios porque nos ha permitido muchas cosas, una de las más primordial es la salud finalizando este año, otra es llegar hasta aquí; en lo personal nunca me imagine estar en un Concejo Municipal y aquí estoy, le pido a Dios que nos siga acompañando en el 2025, que nos pongamos metas, aunque sean unas cinco metas y cumplir unas dos, porque la vida es de ilusión, de fe y esperanza; tengamos esa fe, que de esas cinco metas cumplamos unas dos bien echas y que nos dé el señor las fuerzas para cumplirlas.

También pedir por nuestras familias para que todos estemos reunidos y si no podemos, todos estar unidos en la amistad, en el cariño de nuestros familiares, de nuestros vecinos, pedirle a Dios por nuestros enemigos para que ellos hagan conciencia, porque no es nada bonito estar enojado con alguien.

Terminemos este 2024 e inicio del 2025 con mucha esperanza, que todo nos vaya a salir de la mejor manera. Pedir por nuestro cantón para que el señor nos ayude a seguir guiando con buena letra, con buenos proyectos.

Pedirle a Dios por todos los compañeros de la municipalidad que también seamos unidos siempre en trabajo, en amistad, cariño y solidaridad.

Pedir por los compañeros que no llegaron hoy, que donde estén el señor los acompañe y proteja siempre. Amén.

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
- 3.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 5.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Participación de los síndicos
- 8.** Asuntos Varios

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
- 3.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

5. Informes

- a) Funcionarios municipales
- b) Comisiones y representaciones
- c) Alcalde municipal

6. Mociones

7. Participación de los síndicos

8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 035-2024, del veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 035-2024, celebrada el veintitrés de diciembre del 2024.

Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 010-E-2024, del ocho de noviembre del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 010-E-2024, celebrada el ocho de noviembre del 2024.

Aprobado por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Señor Alcalde, Fernando Portguez Parra y señora Vicealcaldesa Marjorie Castro Barrantes por encontrarse de vacaciones.
- Síndica Eugenia Cruz Navarro, por encontrarse fuera del país.
- Regidores Juan Diego Blanco Valverde, Facundo Madrigal y síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, por encontrarse en temas laborales.

2. El honorable Concejo Municipal de Oreamuno, mediante el oficio MUOR-SCM-1325-2024 transcriben el acuerdo No. 381-2024, tomado en la sesión ordinaria

No. 054-2024, celebrada el 22 de diciembre del 2024, referente a la vida útil de los rellenos sanitarios ubicados en el Gran Área Metropolitana.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MUOR-SCM-1325-2025 emitido por el honorable Concejo Municipal de Oreamuno, es que el Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo No. 381-2024, tomado en la sesión ordinaria No. 054-2024, celebrada el 22 de diciembre del 2024, que dice textualmente:

"CONSIDERANDO QUE: 1. La Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su artículo 8 y para lo que nos interesa indica lo siguiente: Artículo 8- Funciones de las municipalidades. Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán:

a) Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional.

d) Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.

g) Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.

i) Coordinar el cumplimiento de esta ley y su reglamento, la política y el Plan Nacional y cualquier otro reglamento técnico sobre gestión integral de residuos dentro del municipio.

2. En los últimos meses, el Ministerio de Salud, como ente rector en la materia ha indicado su preocupación sobre la disminución tan acelerada de la vida útil que están teniendo los rellenos sanitarios del Gran Área Metropolitana (GAM), es decir, el Parque de Tecnología Ambiental Uruka y el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, dado que los rellenos están recibiendo desechos sólidos desde otras partes del país como la Zona Sur y el Pacífico Central.

3. La escasez de instalaciones es la razón por la que los gobiernos locales están obligados a recorrer largas distancias, situación que no solo aumenta los costos operativos de las municipalidades y los servicios de recolección, sino que también conllevan un impacto ambiental y a la salud pública significativo asociado al transporte de residuos a larga distancia, en donde la Municipalidad de Oreamuno no es la excepción.

4. Que la empresa Berthier EBI de Costa Rica, como adjudicado del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Oreamuno indico que el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, ubicado en Aserrí contaba con una vida útil estimada de 11 años. Sin embargo, debido al cierre del relleno sanitario ubicado en Cartago y a la reducción en la capacidad de ingreso del Parque de Tecnología Ambiental Uruka, la vida útil del sitio ha disminuido drásticamente de 11 años a 3.5 años en el último trimestre reportado. En el caso del Parque de Tecnología Ambiental Uruka se estima que su vida útil es de solamente 3 meses, por lo que la Gran Área Metropolitana (GAM) para el 2025 solo contará con un relleno disponible, siendo este el escenario para la disposición final de residuos para la Municipalidad de Oreamuno y otras municipales de la GAM.

5. Que según estimaciones de la empresa Berthier EBI de Costa Rica se estima que el cierre del Parque de Tecnología Ambiental Uruka, impactará

directamente la vida útil del Parque de Tecnología Ambiental Aczarri, reduciendo su vida a 2 años, siendo este último, el Relleno Sanitario en donde dispone nuestro Gobierno Local.

6. Que al reducirse la vida útil de los rellenos de la GAM también afectan la vida útil de los otros rellenos sanitarios de las regiones rurales del país.

7. Que esta realidad que afecta no solo a la municipalidad de Oreamuno si no a todas la Municipalidades del País, hace que nos enfrentemos a una CRISIS NACIONAL en lo que respecta a las posibilidades de Tratamiento y Disposición final de los residuos sólidos.

8. Que es URGENTE Y NECESARIO unir esfuerzos y acciones para poder encontrar una solución integral y definitiva a este problema de Salud Pública, en donde deben de mediar propuestas desde el punto de vista técnico, Político y de operación para garantizar una disposición adecuada de los Residuos Sólidos.

POR TANTO MOCIONAMOS PARA QUE:

En atención a la crisis nacional y problemática expuesta que afecta no solo a la Municipalidad de Oreamuno, si no a toda la Gobernabilidad local a nivel nacional, sea este tema llamado a ser atendido como EMERGENCIA NACIONAL Y CRISIS LOCAL en aras de que se establezcan de forma clara las acciones a corto, mediano y largo plazo para poder tener una solución integral y definitiva que garantice el correcto procedimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del país...”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe del señor alcalde municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco da los buenos días. Desearles una Feliz Navidad a los que no había visto.

Agradecer estos ocho meses (casi) que llevamos trabajando por el cantón, motivarlos a seguir trabajando, se vienen retos importantes en los que tenemos que ir todos de una misma línea y tener las mejores decisiones para que Tarrazú siga con ese crecimiento comunal que tanto nos ha caracterizado en los últimos años.

Agradecer a toda la parte administrativa todo ese apoyo que nos ha dado y nos ha brindado, esperando que se vengan cosas buenas para el cantón.

A ustedes siempre agradecer el espacio que nos brinda a nosotros para externar nuestras inquietudes y todo lo que traemos a este Concejo.

Muchas gracias por todo y a seguir trabajando.

El señor presidente municipal da las gracias. Igual para usted, en lo que queda para la navidad y desearle feliz año nuevo por anticipado.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal quiere externar en este punto, como lo decía en el grupo, igual lo quiero recalcar acá en la sesión: el agradecimiento a toda la planta de colaboradores, a la Alcaldía, el cuerpo de alcaldes que es una sola, compuesta por el Alcalde y los vicealcaldes, el compromiso de seguir trabajando, a los síndicos, a los Concejos de Distrito, que aun cuando es difícil reunirlos a todos, pero hay un equipo base que siempre están ahí en las reuniones, ese trabajo es muy importante para el trabajo total del Concejo y de la Administración, son la cara visible en las comunidades, son a quienes tienen más facilidad de acceder y de comunicar sus pensamientos, ideas y necesidades.

A la secretaria municipal que siempre es la que nos va guiando en este caminar que no es fácil, los temas que aquí se abordan son muchos y de mucha índole: legales, técnicos, humanos; hay temas que tal vez no sean legales del todo, pero son muy humanos, así que si se requiere de cierto cuidado para la toma de decisión.

Por supuesto a los regidores que son los que corresponde decir sí o no, que al final somos responsables de ese sí, hasta por 10 años, de acuerdo a la legislación nacional, un acuerdo que tomemos hoy aquí, tiene vigencia en la permanencia de la responsabilidad civil, hasta por 10 años, solo eso ya mide el alcance que tiene cada uno de los acuerdos que se toman aquí, que a veces nos parece que son sencillos, pero todos tienen una trascendencia importante; así que debemos siempre estar atentos a lo que se nos indica, a lo que se nos sugiere y a veces el mejor termómetro para medir la calidad de las situaciones es el pueblo, cuando hay voces en el pueblo que indican, que hablan, que suenan, que murmuran, hay que ponerle atención, porque de ahí también se aprende, así que el agradecimiento al pueblo Tarrazuceño por habernos dado la oportunidad y esperamos seguir trabajando en el propósito de, no solucionar la problemática a las personas en todo, pero ser parte de esa solución, difícilmente un gobierno local tenga la capacidad financiera, administrativa para poder solucionar todo, pero sí es "una pata más del banco" que entre todos debemos de tratar de enderezar.

Desearles, todavía, feliz navidad y por supuesto que un año nuevo 2025 lleno de retos, que todos los días hay cosas que enfrentar y resolver, que nos permita el todo poderoso tener la capacidad mental y física para seguir cumpliendo con nuestro juramento, como lo decía en el chat, que hicimos ante la Constitución Política de este país y ante la comunidad, principalmente, y ante nosotros mismos, que es a quien debemos de rendir cuentas.

Muchas gracias compañeras y compañeros por el trabajo e instarlos a seguir motivados, a seguir asistiendo, colaborando y hacer equipo, poder entendernos de la mejor manera, porque al final lo bueno que pueda salir de aquí, se reproduzca un montón afuera y ojalá que no salga nada malo, sin embargo, habrán momentos difícil donde tengamos que tomar decisiones que podría afectar a alguien de la comunidad, no todo puede ser perfecto, eso también hay que explicárselo al pueblo y que nos entienda que se legisla por el colectivo y no por la individualidad.

Muchas gracias, nos vemos si Dios lo permite y estamos con bien, que es la intención de todos, que es la próxima sesión correspondiente al miércoles 8 de enero 2025, Dios primero.

Feliz año nuevo para todos.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las nueve horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL